

RECIBIDO
19 ABR 2021
13:12



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
21 ABR 2021

Guatemala, 14 de abril de 2021
REF.CCML-PAII-ydvp-181-2021

Respetable Ministro: HORA: 10:27
FIRMA: Reyna

Reciban un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó un informe de acción específica caso Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con la finalidad de establecer los motivos por los cuales le cambiaron las condiciones salariales a la señora Rosmary Carranza y a 97 trabajadores del referido instituto. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

- Girar sus instrucciones a efecto que la Inspección General de Trabajo delegue a sus inspectores, a la entidad Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, derivado a que dichas autoridades han realizado un cambio de condiciones salariales a 97 trabajadores y han disminuido el salario base de los trabajadores, agregando un complemento económico personal, por lo que se necesita establecer la legalidad del mencionado cambio en tutela de los derechos laborales de los trabajadores, en el marco de la legislación nacional y los estándares internacionales en materia laboral.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que ésta sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho.

c.c archivo

Claudia Caterina Maselli Loatiz
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Servicios Generales
RECIBIDO

16/04/2021
2:37